

INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sevilla, 9 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- Normalización de jornada de 35 horas.

Se formaliza el Acuerdo de la comisión negociadora sobre modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo de 35 plazas adscritas a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que pasan de jornadas parciales y fijas-discontinuas a jornada completa.

La distribución de estas 35 plazas es la siguiente:

- 1 Médico
- 1 Personal de limpieza
- 1 Técnico Superior de Educación Infantil
- 3 plazas de Intérprete del lenguaje de signos
- 29 Personal Técnico de Integración Social

2.- Creación de dos plazas de ordenanza en un centro educativo nuevo.

Se acuerda la creación de dos plazas para el Centros del Profesorado para la Innovación en Formación Profesional en Málaga.

Una plaza de ordenanza con turno de mañana y otra con turno de tarde.

USTEA valora de manera positiva la creación de puestos de personal laboral y solicita que sean dotadas económicamente de manera inmediata y se proceda a la cobertura, manteniendo su postura de que la jornada que debe implantarse es la especial a turnos regulada en el VICCPLJA.

La Consejería confirma que hay consignado crédito de dotación para las dos plazas.